

Sr. PRESIDENTE DEL

RAWSON, 06 de Abril de 2018.-

TRIBUNAL DE CUENTAS

DE LA PROVINCIA DEL CHUBUT

S / D

Ref.: Expte. Nro. 38.194/18, s/ antecedentes

Licitación pública nro. 16/17 Mun. Puerto Madryn.-

Vienen a consideración de la Asesoría Legal las actuaciones de referencia, por las cuales la Municipalidad de Puerto Madryn, tramita la contratación de prestación de servicio de recolección de residuos domiciliarios, con otras especificaciones técnicas, en base a un monto presupuestado de \$4.270.000,00, mediante la modalidad de licitación pública (cfr. Ordenanza nro. 10.076).-

A fin de evitar reiteraciones innecesarias, habiendo previamente tomado plena vista de las actuaciones de referencia, y a modo de *brevitatis causae*, al dictamen de fs. 1221 me remito y adhiero, y señalo que obra fs. 1222 proyecto de acto administrativo de Adjudicación y a fs. 1223 la nota de elevación.-

Es mi opinión legal.-

DICTAMEN Nro. 47/18.-

Gonzalo TORREJÓN.

* Asesor Legal *
TRIBUNAL DE CUENTAS